

DECRETO ALCALDICIO N° 000702

Casablanca, 18 FEB 2013



VISTOS:

- 1.- El convenio entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo informado por el Encargado de la Oficina de Intermediación Laboral, en el sentido de aprobar convenio.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Apruébese Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.
- II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Omil
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca